ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
OMIL

RECIBIDO
16 NOV 2022
CONTROL

DECRETO ALCALDICIO Nº 9536 /
LA LIGUA, P.M. 15 NOV 2022

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía N°2904/2022, aprueba cuadro subrogancia Secretaría Municipal
- Decreto Alcaldía N°1539/2022 Aprueba cuadro subrogancia Dirección de Control

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, en este caso la municipalidad comprará servicio de coffee break.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la compra servicio de coffee break.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **GUSTO URBANO SPA** Rut; **77.213.326-K**, por un valor total de $ 450.000, el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

EXAMINADO
16 NOV 2022
CONTRALORÍA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/lfv

sence
Súmate a los nuevos empleos

oficina municipal
sence busca empleo

ANEXO N° 3 – Tabla de Indicadores

Procesos Primarios para Personas							
Nombre Indicador	**Fórmula de Cálculo**	**Cohorte de la medición**	**Meta Indicador**	**Medio de [1] Verificación**	**Condición para pago**	**Categoría OMIL que realiza la acción**	**Tipo de Indicador**
Personas atendidas	∑ de personas atendidas y registradas en BNE /Número de personas programadas a atender	Semestral enero – junio julio - diciembre	Meta asignada por Dirección Regional en Plan de Trabajo Territorial	Plataforma BNE Cualquiera de las marcaciones en "Entrega de servicios de intermediación" Designación estipulada en el Plan territorial	Sí	▪ OMIL Gestión: ▪ Avanzada Intermedia Básica	Obligatorio
Orientación Laboral	(N° de usuarios orientados en T/ N° de atendidos en T) *100	Semestral enero – junio julio - diciembre	OMIL Gestión Básica: 30% de atendidos OMIL Gestión Intermedia y Avanzada: 40% de atendidos	Plataforma BNE Marcación en "Entrega de servicios de intermediación" Opciones (según corresponda): ▪ Orientación laboral (en cualquiera de sus modalidades) ▪ Apresto Laboral (en cualquiera de sus modalidades)	Sí (Meta contabiliza todos los servicios de orientación) Para datos estadísticos, los indicadores serán contabilizados por separado.	▪ ▪ ▪ OMIL Gestión: Avanzada Intermedia Básica	Obligatorio
Evaluación Funcional	(N° de evaluaciones funcionales realizadas en T / N° de evaluaciones funcionales programadas en red en T) * 100	Semestral enero – junio julio - diciembre	80%	Plan de trabajo territorial Informe de avance y final	No (Dato estadístico)	▪ OMIL Gestión: Avanzada	Obligatorio

Postulación a Oferta de	(N° de personas postuladas a una oferta de trabajo en T / N° de personas	Semestral enero – junio julio -	50%	Plataforma BNE "Derivación/postulació	No (Dato estadístico)	OMIL Gestión: ▪ Avanzada ▪ Intermedia ▪	Obligatorio
Procesos Primarios para Empresas							
Nombre Indicador	**Fórmula de Cálculo**	**Cohorte de la medición**	**Meta Indicador**	**Medio de Verificación[1]**	**Condición para pago**	**Categoría OMIL que realiza la acción**	**Tipo de Indicador**
Colocación[2,] Contacto con Empresa[2, 3]	(N° de personas contactadas en T/ N° de empresas programadas a contactar por la red en T) * 100.	julio - diciembre Semestral enero – junio julio - diciembre	80% Plan de Trabajo Territorial	Plan de trabajo territorial Anexo Ficha Registro Colocación o Copia de contrato de trabajo Informe de avance y final Plataforma BNE marcación en "Registro de acciones empresa" Opciones de Entrega de servicios de intermediación – Empresas (cualquiera de las opciones)	Sí	OMIL Gestión: ▪ Avanzada ▪ Intermedia ▪ Básica	Obligatorio

Análisis de Puesto de Trabajo	(N° de análisis de puesto de trabajo realizados en T / N° de análisis de puesto de trabajo programados en red en T) * 100	Semestral enero – junio julio - diciembre	50%	Plan de trabajo territorial Informe de avance y final	No	▪ OMIL Gestión: Avanzada	Obligatorio
Publicación de ofertas de empleo	(N° de ofertas publicadas en BNE en T / N° de ofertas programadas a publicar en red en T) * 100	Semestral enero – junio julio - diciembre	80%	Plan de trabajo territorial Informe de avance y final Plataforma BNE Registro de acciones empresas, "Publicación de oferta de empleo"	No	▪ ▪ OMIL Gestión: Avanzada Intermedia	Obligatorio
Encuentro con Empresas[3]	(N° de encuentros con empresas realizados en T / N° de encuentros con empresas programados en red en T) * 100	Semestral Enero – junio Julio - Diciembre	100%	Plan de trabajo territorial Informe de avance y final	Sí	▪ OMIL Gestión: ▪ Avanzada Intermedia	Obligatorio
Derivación a Ejecutivo de Empresas SENCE	(N° de empresas derivadas ejecutivo empresa de SENCE en T / N° de empresas programadas a derivar en T) * 100	Semestral enero – junio julio - diciembre	80%	Plan de trabajo territorial Informe de avance y final	No	▪ OMIL Gestión: ▪ Avanzada Intermedia	Obligatorio

Procesos de Soporte

Nombre Indicador	Fórmula de Cálculo	Cohorte de la medición	Meta Indicador	Medio de Verificación[1]	Condición para pago	Categoría OMIL que realiza la acción	Tipo de Indicador
Actividades de Difusión	(N° de actividades de difusión realizadas en T / N° de actividades de difusión programadas en red en T) * 100	Semestral enero – junio julio - diciembre	100%	Plan de trabajo territorial Informe de avance y final	No (Dato estadístico)	OMIL Gestión: ▪ Avanzada ▪ Intermedia Básica	Obligatorio
Articulación Territorial	(N° de acciones de articulación realizadas en T / N° de acciones de articulación programadas en red en T) * 100	Semestral enero – junio julio - diciembre	100%	Plan de trabajo territorial Informe de avance y final	No (Dato estadístico)	OMIL Gestión: ▪ Avanzada ▪ Intermedia Básica	Obligatorio

Incentivo a la Colocación							
Nombre Indicador	**Fórmula de Cálculo**	**Cohorte de la medición**	**Meta Indicador**	**Medio de Verificación[1]**	**Condición para pago**	**Categoría OMIL que realiza la acción**	**Tipo de Indicador**
Satisfacción Usuaria	(Número total de personas satisfechas con la atención del Programa de Intermediación	Anual enero- diciembre	60% de personas satisfechas[1]	Base de Datos de resultados "Encuesta de satisfacción de la atención",	Sí	OMIL Gestión: ▪ Avanzada ▪ Intermedia ▪ Básica	Obligatorio

[1] Se considera como personas satisfechas, a todas aquellas que evalúen con nota 5, 6 o 7 la atención del programa. Para determinar el número total de personas satisfechas, se realiza un promedio simple, considerando el total de respuestas con nota satisfactoria y el número de preguntas de la encuesta.

	Laboral en T /Número de personas que responden la encuesta de satisfacción posterior a su atención en T) *100			Unidad de Estudios de SENCE			
Público Objetivo[2,4]	(N° de usuarios colocados correspondientes a población objetivo en T/ N° de usuarios colocados en T) *100	Anual enero - diciembre	Primer tramo: **10%** del total de colocados Segundo tramo: **20%** del total de colocados	Base de datos de la BNE y datos administrativos de SENCE	Sí	OMIL Gestión: ▪ Avanzada ▪ Intermedia Básica	Obligatorio
Cumplimiento y sobrecumplimiento de personas colocadas[2]	(N° de personas colocadas en una oferta laboral registrada en BNE, en T / N° de personas programadas a colocar por la red territorial en T) * 100.	Anual enero - diciembre	Primer tramo: **80% al 100%** del total de colocados Segundo tramo: **101% o más** del total de colocados	Plataforma BNE Marcación en "Seguimiento de personas" Opción colocado	Sí	▪ OMIL Gestión: ▪ Avanzada Intermedia Básica	Obligatorio

[1] El medio de verificación "Plan de trabajo territorial" hace alusión a que su programación y cumplimiento es responsabilidad de la red territorial y su medición impactará a todas las OMIL que la compongan.

[2] Se considerará una colocación efectiva cuando:

a. Se relacione a una oferta/vacante disponible en BNE, independiente de quien haya subido dicha oferta/vacante.
b. Cuente con una duración mínima de 3 meses (desde 89 días en adelante).
c. Empleo jornada part – time, parcial (22 a 42 horas) o jornada completa (43 a 45 horas).
d. Relación contractual a Honorarios (con contrato de prestación de servicios), o regido por el Código del Trabajo o Estatuto Administrativo.

No se considerarán como colocaciones efectivas:

a. Colocaciones en empleos de emergencia.

[3] Estas acciones pueden ser desarrolladas de manera presencial y/o virtual según lo demande la contingencia.

[4] Se entenderá por público objetivo la colocación en un puesto de trabajo de alguna persona considerada dentro de algunos de los siguientes grupos objetivos:

a. Personas en situación de discapacidad – marcación grupo de empleo Discapacidad de BNE
b. Personas Mayores – por rango etario 60 o más años
c. Migrantes – por nacionalidad
d. Técnicos Nivel Superior o Profesionales – por marcación nivel educacional "Superior" de BNE
e. Egresados Cursos de capacitación SENCE (de cualquier línea de los programas sociales o precontrato de franquicia tributaria realizado durante los años 2020, 2021, 2022).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Gobierno de Chile

sence
Súmate a los nuevos empleos

Guía Operativa
Programa Fortalecimiento OMIL 2022

oficina municipal
sence busca empleo

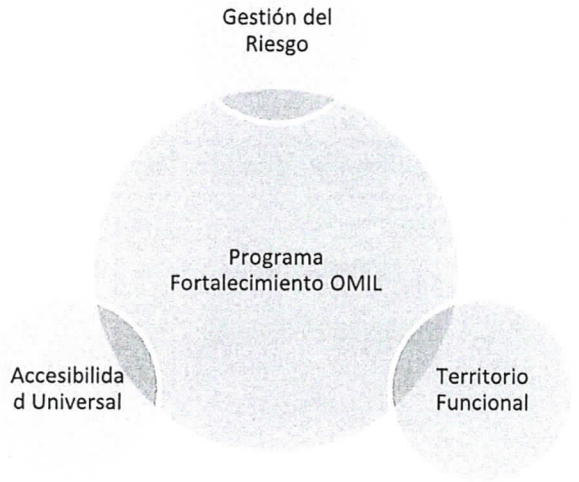
Departamento de Empleo y Capacitación en Empresas

Índice

	Pág.
1- Antecedentes	3
2- Fundamentos conceptuales del Programa Fortalecimiento OMIL	4
3- Procesos y Acciones de Intermediación Laboral	7
4- Clasificación de OMIL y Perfiles de Cargos	10
5- Redes Territoriales de Intermediación Laboral	14
6- Firma de Convenios	16
7- Planes de Trabajo	17
8- Informes	19
9- Indicadores	19
10- Sistema de Incentivos a la Colocación	20
11- Asignación y Uso de recursos	22
12- Rol de las Municipalidades en el Programa	29
13- Causales de Término de Convenio	30
14- Gestión de Recursos Humanos	31
15- Registro de información y acreditación de estándares de calidad	32
16- Cierre del Programa	34
17- Anexos del programa Fortalecimiento OMIL	35

1- Antecedentes

A partir de la actual política pública de intermediación laboral, aprobada a través de Decreto N°26 de 2019, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la presente Guía Operativa, en adelante, "la Guía", describe las principales normas, procedimientos y cursos de acción que deberán desarrollar las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) en el marco del Programa Fortalecimiento OMIL (FOMIL)[1] durante el año 2022.



Desde el año 1976, el Sistema de Intermediación Laboral (SIL) se ha estructurado sobre la base de una lógica municipal, promoviendo procesos de vinculación laboral que contribuyan a la eficiencia del mercado laboral, disminuyendo los costos de transacción asociados a la búsqueda de empleo y favoreciendo la productividad.

Actualmente, el SIL cuenta con un total de 324 Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) acreditadas por SENCE, que se encuentran constituidas en todo el territorio nacional, y que han permitido generar un enlace entre la provisión de servicios de intermediación laboral y las personas que requieren acceder al mercado del trabajo.

Por su parte, el Programa Fortalecimiento OMIL, en adelante, "el programa", tiene como objetivo promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades de desarrollo local.

2- Fundamentos conceptuales del Programa Fortalecimiento OMIL

A continuación, se presentan los principales enfoques conceptuales que sustentan el modelo de intermediación laboral, los cuales permiten configurar de manera amplia el fenómeno laboral en Chile y proponer una organización de los procesos, acciones e indicadores que el programa establece. Además, estos enfoques conceptuales permitirán a los profesionales involucrados en la ejecución del programa situarse desde un paradigma claro de intervención que facilite la toma de decisiones y el abordaje de sus usuarios (personas y empresas).

Para el año 2022, los enfoques conceptuales en que se basa el programa Fortalecimiento OMIL son: Gestión del Riesgo, Accesibilidad Universal y Territorio Funcional.

2.1- Gestión del riesgo:

La vulnerabilidad social es un proceso multidimensional en el que confluyen, simultáneamente, la exposición a riesgos, la incapacidad de respuesta y la adaptación de las personas, de modo tal que se puede materializar en la caída de los niveles de bienestar de la población[2].

Se configura en la intersección de dos conjuntos; el primero, definido a nivel "macro", relativo a la estructura social y económica y el segundo, a nivel "micro", referido a los activos de las personas. Por lo tanto, la vulnerabilidad social no solo se explica a partir de los déficits atribuibles al sistema, sino que también abarca las condiciones que existen en las propias personas para hacer uso de los recursos y capacidades de los que son portadoras. En este sentido, en la sociedad moderna una de las principales fuentes de vulnerabilidad social son los riesgos derivados de las relaciones laborales y la inserción de las personas al mercado del trabajo[3].

El enfoque de gestión del riesgo centra su abordaje en la capacidad de respuesta de las personas ante situaciones de vulnerabilidad social, enfatizando en la cantidad, calidad y diversidad de activos que pueden movilizar para prevenir, afrontar o reaccionar ante un riesgo, siendo los más relevantes los activos físicos, financieros, humanos, sociales y ambientales[4]. Desde este enfoque, el rol de las políticas públicas consiste en el fortalecimiento o diversificación de estos activos a través de las siguientes estrategias:

- **Prevención:** Su finalidad es reducir la probabilidad de un riesgo adverso y, por tanto, se aplican antes de que se produzca.

- **Mitigación:** También se utiliza antes de que se produzcan los riesgos, pero, a diferencia de las preventivas, éstas buscan generar condiciones proclives a la disminución de los efectos adversos en caso de materializarse la situación de vulnerabilidad social.

- **Superación:** Diseñadas para aliviar el impacto del riesgo una vez que se ha producido.

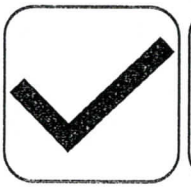
Asimismo, el enfoque de gestión del riesgo interviene en los actores asociados a ellos, principalmente en el manejo de información asimétrica, evitando la aparición de riesgos como fallas de mercado o un comportamiento gubernamental insensible[5].

A continuación, se presentan los aportes del enfoque de gestión de riesgo a la comprensión de los procesos y acciones del programa Fortalecimiento OMIL:

---

[2] Banco Mundial. (2001). Informe sobre el desarrollo mundial 2000/2001. Washington DC, USA.

[3] Kaztman, R., & Filgueira, C. (1999). Marco conceptual sobre activos, vulnerabilidad y estructura de oportunidades. Apoyo a

Implicancias del enfoque de gestión de riesgo para el programa FOMIL	
	La vulnerabilidad social es resultado de la confluencia entre el mercado laboral y los activos de las personas. Por tanto, intervenir con acciones específicas a empresas y personas permite disminuir las asimetrías de información entre ambos actores.
	Todas las personas son vulnerables a los riesgos derivados del mercado laboral. Por tanto, la importancia de la orientación laboral es que permite que las personas diversifiquen sus recursos, activos y estrategias para aumentar su capacidad de respuesta ante los riesgos derivados del mercado laboral.
	Desde este enfoque, las acciones de orientación laboral pueden entenderse como una estrategia de prevención, mitigación y/o superación de los riesgos derivados del mercado laboral.

2.2- Accesibilidad universal:

La accesibilidad universal se define como un modelo de intervención integral que busca la plena integración de todas las personas con el fin de que tengan las mismas oportunidades y beneficios en el uso de todos los entornos, servicios y productos[6].

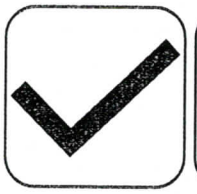
Si bien, la accesibilidad universal surge en la década de los noventa como un modelo de inclusión orientado a personas con discapacidad, éste ha dado paso al concepto de "Diseño para Todos", el cual reconoce que los entornos, productos y servicios deben ser utilizables por todas las personas de la forma más amplia posible a través de los siguientes siete principios[7]:

- Uso universal, para todos;
- Flexibilidad de uso;
- Uso simple e intuitivo;
- Información perceptible;
- Tolerancia para el error o mal uso;
- Poco esfuerzo físico requerido;
- Tamaño y espacio para acercamiento, manipulación y uso.

Este concepto surge al alero de disciplinar el diseño y la arquitectura, pero en la actualidad se utiliza como un modelo de inclusión en diferentes ámbitos del desarrollo humano como, por ejemplo, educación, recreación, empleo y deportes, entre otras áreas. Este modelo supone el desarrollo integral de todos los seres humanos y el ejercicio de una ciudadanía plena.

Este modelo reconoce que su implementación debe llevarse a cabo a través de una acción planificada, coherente y continua, que requiere una gran inversión de recursos económicos y humanos y que, por tanto, su aplicación debe ser progresiva.

A continuación, se presentan los aportes del enfoque de accesibilidad universal a la comprensión de los procesos y acciones del programa Fortalecimiento OMIL:

Implicancias del enfoque de accesibilidad universal para el programa FOMIL	
	El modelo de accesibilidad universal permite comprender al empleo como un aspecto relevante en el desarrollo social y personal de todos los seres humanos y releva el imperativo ético de la no discriminación en la entrega de servicios de intermediación laboral.
	Este modelo evidencia la existencia de barreras de entrada al mercado laboral sobre las cuales es necesario intervenir. Existen grupos específicos de la población con más dificultades para encontrar un empleo.
	La accesibilidad universal plantea que, a través de un proceso progresivo, las OMIL deben adecuar la entrega de servicios de intermediación laboral a empresas y personas, así como también el acceso a sus dependencias.

2.3- Territorio funcional:

El concepto de territorio funcional se refiere a un espacio geográfico con una alta frecuencia de interacciones económicas y sociales entre sus habitantes, sus organizaciones y sus empresas. Las personas que habitan en él se desplazan para trabajar, acceder a servicios públicos o privados e interactuar con otras personas u organizaciones. El territorio funcional puede corresponder a un área más amplia que la división político-administrativa de las comunas y, por lo general, se conforman con uno o más centros urbanos céntricos y otros rurales más alejados, pero geográficamente continuos[8].

La generación de un territorio funcional es facilitada por la infraestructura y servicios que permiten el movimiento y la comunicación entre personas y el intercambio de bienes y servicios[9]. En dicho territorio sus habitantes comparten las virtudes y carencias que el espacio en común ofrece; es decir, existe una distribución espacial de las oportunidades en el acceso de bienes y servicios considerados claves para el bienestar de la población. Esta distribución permite establecer territorios aventajados y otros rezagados en términos de desarrollo y de integración social de sus habitantes[10].

Desde esta lógica, conceptualizar territorios más amplios que los establecidos por los límites comunales permite intervenir de mejor manera en los actores y factores asociados al crecimiento económico e intercambio de bienes y servicios. Esto, debido a que mientras más pequeño es el recorte geográfico, la matriz de agentes que controlan estos factores tiende a residir fuera del territorio en cuestión[11].

A continuación, se presentan los aportes del enfoque de territorio funcional a la comprensión de los procesos y acciones del programa Fortalecimiento OMIL:

[8] Berdegué, J., Jara, B., Fuentealba, R., Tohá, J., Modrego, F., Schejtman, A., & Bro, N. (2011). Territorios funcionales en Chile. Documento de trabajo, 102.

Implicancias del enfoque de territorio funcional para el programa FOMIL

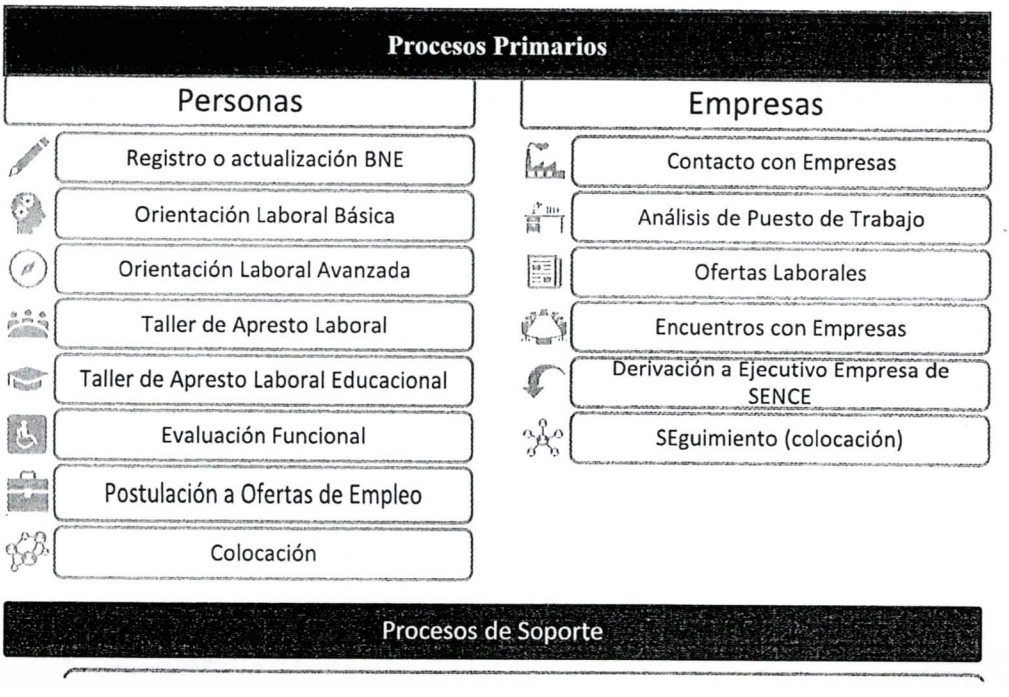
- Los mercados laborales se desarrollan en espacios territoriales más amplios a los límites de una comuna. La consolidación de las redes territoriales permite ajustarse más a las características de los mercados locales, a través de criterios de movilidad y transacción entre personas y empresas.
- La construcción de redes territoriales permite distribuir de mejor forma las oportunidades de acceso a servicios de intermediación laboral. La cooperación entre comunas permite mejorar la integración social de territorios rezagados y de sus habitantes.
- La articulación de las OMIL a través de territorios funcionales permite poder coordinar su trabajo, mapear a los actores claves del mercado laboral y planificar su intervención.

3- Procesos y Acciones de Intermediación Laboral

El sistema de intermediación laboral busca organizar el funcionamiento de las OMIL en torno a la provisión de servicios estandarizados por SENCE, bajo patrones internacionales. Estos servicios están organizados en procesos primarios y procesos de soporte. A su vez, los procesos primarios se dividen en acciones que están orientados a personas y empresas, según se detalla en el siguiente esquema:

Por proceso se entiende una serie de tareas y/o actividades desarrolladas en una secuencia lógica y predeterminada, vinculados entre sí para transformar insumos en bienes o servicios. Cada proceso está integrado por un conjunto de acciones que se interrelacionan en forma lógica y que son necesarias para producir resultados.

A continuación, se describen los procesos y acciones requeridas para la provisión de los servicios de intermediación laboral, estandarizados para homologar acciones en los distintos niveles de implementación del Programa.



3.1- Procesos Primarios

Los procesos primarios son todos aquellos que conducen directamente al cumplimiento de los objetivos o finalidad del programa, dando por resultado un producto (bien o servicio) que es recibido por los usuarios/as (personas y empresas). A continuación, se describen cada uno de los procesos primarios:

3.1.1- Proceso Primario para Personas

Corresponde a los procesos elementales de la intermediación laboral, cuyo propósito es brindar un servicio integral a las personas buscadoras de empleo, en función de sus requerimientos y necesidades específicas.

Las personas refieren a población económicamente activa (PEA) conformada por hombres y mujeres que buscan empleo o trabajadores/as que quieren mejorar sus trayectorias laborales, sin distinción de género, edad, condición económica, nivel educacional, calificación laboral, lugar de residencia, nacionalidad, entre otros.

Las acciones estandarizadas en relación con los procesos primarios dirigidos al usuario/a persona son los siguientes:

a) **Registro o Actualización en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE):** Una vez realizada la recepción del usuario/a en la OMIL, deberá verificarse su inscripción en la Bolsa Nacional de Empleo (en adelante BNE) registrando y/o actualizando todos los campos posibles para ampliar la información asociada al perfil del usuario, mejorando así sus posibilidades de generar una vinculación laboral pertinente a las necesidades de la empresa. Esta acción es de carácter obligatorio para la OMIL.

b) **Orientación Laboral Básica:** Habilitación laboral centrada en un piso consistente en actividades tales como; elaboración de un CV acorde al perfil y objetivos del usuario; técnicas educativas para una entrevista laboral; estrategias para la búsqueda de empleo que permitan visualizar en los usuarios un plan de acción para lograr su objetivo, etc.

c) **Orientación Laboral Avanzada:** Este servicio se enfoca en la elaboración de perfiles laborales y orientación vocacional, desarrollando perfiles ocupacionales orientados a las competencias, habilidades e intereses sobre el entorno laboral de los usuarios; además de profundizar las temáticas mencionadas en la Orientación Laboral Básica, de la letra b) precedente, a fin de facilitar la incorporación al mercado laboral de manera efectiva.

d) **Taller de Apresto Laboral:** Consiste en un espacio grupal que puede ser desarrollado en forma presencial u Online, dependiendo de la comuna o tipo de público. Esta acción tiene por objetivo la entrega de información y herramientas para fortalecer la preparación y planificación personal en relación con la búsqueda de empleo., cuyos contenidos se enmarcan en un trabajo teórico y práctico abordando temas como: elaboración de un CV, técnicas para enfrentar una entrevista laboral y estrategias para la búsqueda de empleo, entre otros.

e) **Taller de Apresto Laboral Educacional:** Consiste en un espacio grupal que puede ser desarrollado en forma presencial u online, dependiendo de la comuna o según requerimiento de usuarios/as. Esta acción se encuentra dirigida a estudiantes de enseñanza media y superior, cuyo propósito se orienta a fortalecer el acondicionamiento para el ingreso al mercado laboral, lo que implica, entre otras acciones, a enseñar a los estudiantes a elaborar un Currículum Vitae, preparar una entrevista laboral y estrategias para la búsqueda de empleo.

f) **Evaluación Funcional:** Consiste en la aplicación de herramientas e instrumentos para perfilar a la población objetivo en su búsqueda de empleo. Mediante la entrega de atención especializada, se evalúan competencias necesarias para desempeñar una actividad laboral específica, a través del desarrollo de actividades de aprendizaje formal e informal.

g) **Postulación a Oferta de Trabajo:** El propósito de esta acción es postular de manera efectiva al usuario/a con una vacante de empleo disponible en plataforma BNE o en los instrumentos que SENCE disponga para ello, con el fin de que éste sea considerado por la empresa para llenar la

de la intervención llevada a cabo, siendo la retroalimentación obtenida por parte de usuarios/as un insumo fundamental para la evaluación del proceso, tanto en sus resultados de colocación, como en la calidad de ésta.

3.1.2- Procesos Primarios para Empresas

Comprende los procesos estandarizados de la intermediación laboral en la dimensión de empresas, cuyo propósito es brindar un servicio integral a éstas en relación con sus requerimientos.

Por empresa se considera a grandes, medianas, pequeñas y microempresas, personas naturales con iniciación de actividades, que necesitan contratar trabajadores o mejorar las habilidades del capital humano al interior de la misma.

Las acciones correspondientes a este proceso primario son las siguientes:

a) **Contacto con Empresa:** Consiste en la identificación, descripción, contacto y fidelización con empresas en el territorio que permita generar y aumentar las vacantes disponibles para la intermediación laboral.

b) **Análisis de Puesto de Trabajo**: Consisten en el estudio, por medio de la observación directa, de las actividades y factores técnicos que constituyen una ocupación, a fin de tener claridad del perfil, competencias, conocimientos y calificaciones con que debe contar la persona a incorporar. Asimismo, comprende la evaluación del entorno de accesibilidad.

c) **Levantamiento de Ofertas Laborales:** Acción destinada a disponibilizar, a través de los canales de intermediación, las ofertas y vacantes generadas por las empresas. Todas las ofertas/vacantes levantadas, deberán ser ingresadas en la plataforma BNE o en los instrumentos que SENCE disponga para ello.

d) **Encuentro con Empresas:** Espacio de diálogo entre los actores involucrados en el mercado laboral territorial, conducente a fortalecer alianzas estratégicas entre las OMIL y las empresas, difundir oferta programática de SENCE y planificar acciones conjuntas que beneficien la empleabilidad del territorio.

e) **Derivación a Ejecutivo de Empresas SENCE:** Trabajo articulado entre Ejecutivo Empresa OMIL y de SENCE, cuyo objetivo es integrar a las empresas a su oferta programática con el fin de que accedan a los productos e instrumentos destinados a fortalecer el capital humano de éstas.

f) **Seguimiento (Colocación):** Corresponde a la acción destinada a tomar contacto con las empresas que han recibido postulantes a sus vacantes de empleo, a través de la BNE, por gestión de las OMIL. Desde la perspectiva de la cadena de valor, esta etapa busca asegurar la sustentabilidad y calidad de la intervención llevada a cabo, siendo la retroalimentación obtenida por parte de las empresas un insumo fundamental para la evaluación del proceso, tanto en sus resultados de colocación, como en la calidad de ésta.

3.2- Proceso de soporte

Son aquellas acciones cuya existencia y operatividad aseguran que los objetivos de los procesos primarios se cumplan, por lo cual se desprenden del análisis y el diseño de los procesos primarios. Son acciones transversales que sustentan la labor de los intermediadores del sistema y buscan sostener el énfasis colaborativo, asegurando la entrega de servicios de manera integral en el territorio, por medio de las Redes Territoriales conformadas para los fines de la intermediación laboral.

Las acciones contenidas en el proceso de soporte son las que se detallan a continuación:

a) **Actividades de Difusión:** Destinadas a visibilizar ante la comunidad el sentido y visión del sistema de intermediación laboral, así como las acciones que lo componen. Comprende la participación en medios de comunicación local (diarios, radios y canales de televisión), medios de comunicación

b) **Articulación Territorial:** Consiste en todas aquellas actividades que tienen como propósito fortalecer el trabajo conjunto y coordinado mediante la interacción de las diferentes plataformas "Busca Empleo" organizadas en las Redes Territoriales. Considera reuniones de coordinación entre las OMIL miembros de la red y con otras plataformas laborales, encuentros con organizaciones funcionales y territoriales y organización de ferias laborales y seminarios, en conjunto con SENCE.

4. Clasificación de OMIL y Perfiles de Cargos

Para organizar el desarrollo del programa de Fortalecimiento OMIL, SENCE a través del Departamento de Empleo y Capacitación a Empresas efectuó un proceso de clasificación de las OMIL, fundamentado técnicamente en el análisis de variables de gestión, laborales, sociales y demográficas. Para la categorización de las comunas, se consideraron 5 variables, que aportan datos estadísticos de cada una de ellas, con el fin de lograr una categorización técnica. Las variables son:

- **Población Económicamente Activa:** todas las personas en edad de trabajar, que están ocupadas o desocupadas, a nivel comunal. Promedio desde el trimestre agosto, septiembre, octubre 2020, hasta agosto, septiembre, octubre 2021. ENE[12] 2020 – 2021.

- **Pobreza:** cifra de pobreza multidimensional por comuna, CASEN[13] 2017.

- **Trabajadores dependientes y N° de Empresas a Nivel Comunal:** cifra por asociación entre trabajadores/as dependientes informados por las empresas de cada comuna y PEA comunal., SII 2020 y ENE 2020 - 2021.

- **Desempleo:** cifra de desempleo comunal, Promedio desde el trimestre agosto, septiembre, octubre 2020, hasta agosto, septiembre, octubre 2021. ENE 2020 – 2021.

- **Índice de gestión y resultados OMIL (Ranking OMIL):** índice generado a partir de las cifras obtenidas en las siguientes variables: Cumplimiento Convenio de Acreditación, Desempeño del Programa FOMIL año 2021, resultados de inserción laboral obtenidos durante el año 2021 y niveles de satisfacción de los atendidos OMIL durante el 2021. Datos obtenidos desde bases administrativas del SENCE y Bases de datos AFC.

De manera adicional, a partir del resultado emanado de estas 5 variables técnicas, cada Dirección Regional de SENCE, deberá realizar un análisis de cada OMIL en particular, lo que podrá hacer variar el resultado de la clasificación técnica.

Como resultado de este proceso, las OMIL que participen del programa FOMIL 2022 quedarán incorporadas en alguna de las tres categorías que se distinguen a continuación:

4.1- OMIL de Gestión Básica

El rol de las ***OMIL Gestión Básica*** consiste en entregar un servicio de atención complementario a todas las personas que acudan al Municipio en búsqueda de empleo y/o servicios para mejorar su empleabilidad, mediante orientación laboral básica, esto es, procesos educativos que permitan la habilitación laboral, tales como: elaboración de un CV, técnicas para enfrentar una entrevista laboral y estrategias para la búsqueda de empleo.

Las acciones de esta categoría de OMIL se enmarcan en los siguientes procesos y acciones:

LA LIGUA 07-11-2022

Srs. Junto con saludarles muy afectuosamente adjunto cotización para adquisición de productos de nuestra empresa:

Nº	CANTIDAD	DETALLE	$ UNIDAD	TOTAL
1	1	SERVICIO DE COFFEE BREAK	1	$ 450.000

SEGÚN PLAN DE CUENTAS SENCE

TOTAL $ 450.000

Sin más que agregar y esperando una buena acogida se despide atentamente

GUSTO URBANO SPA
77.213.326- K

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
CONTRALORÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
JEFE AGENCIA
DESARROLLO
ECONÓMICO
LA LIGUA